



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMPOS ALCAIDE, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Septiembre actual, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"6.- ASUNTOS URGENTES.- Seguidamente toma la palabra la Sra. Alcaldesa, preguntando si algún miembro de la Corporación, desea someter por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, de conformidad con el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentándose la siguiente:

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 38/2026, CON LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.- Tras la votación de la urgencia por unanimidad de los miembros presentes para incluir el asunto en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.38/2026 del Presupuesto vigente en la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Las aplicaciones para que las que no existe crédito en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Créditos extraordinarios

GAFA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCION	IMPORTE
26000003	231	2260205	Asistencia social primaria. Publicidad y propaganda. MITECO Doñana. Línea 13.2	1.500,00 €
26000003	231	2279910	Asistencia social primaria. Trabajos otras empresas. MITECO Doñana. Línea 13.2. Extranjeros	7.750,00 €
TOTALES				9.250,00 €

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles

Código Seguro de Verificación	IV77U62DID7ZRDxDQ4ORAHZD5Y	Fecha	28/09/2026 09:28:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77U62DID7ZRDxDQ4ORAHZD5Y	Página	1/2



sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

GAFA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCION	IMPORTE
26000003	231	1430005	Asistencia social primaria. MITECO Doñana. Línea 13.2.Técnico especializado en extranjería y mediación intercultural	7.000,00 €
26000003	231	1600005	Asistencia social primaria. MITECO Doñana. Línea 13.2. Extranjeros	2.000,00 €
26000003	231	2279907	Asistencia social primaria. Trabajos otras empresas. Auditoría. MITECO Doñana. Línea 13.2	250,00 €
			TALES	9.250,00 €

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tras deliberación, que se recoge en vídeo acta, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de 13 concejales (7 Partido De La Puebla, 5 PSOE y 1 Con Andalucía) y la abstención de los 3 restantes asistentes a la sesión (2 PP y Sr. Aranda Alba) adopta el acuerdo.”

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV77U62DID7ZRDxDQ4ORAHZD5Y	Fecha	28/09/2026 09:28:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77U62DID7ZRDxDQ4ORAHZD5Y	Página	2/2

